

Para realizar la redención del cupón debes cumplir con el requisito por compras entre \$ 40 a \$ 79,99 USD recibe un cupón por valor de \$ 10 USD, redimible en una (1) compra superior a \$ 30 USD.

Por compras entre \$ 80 y \$ 109,99 USD recibe un cupón por valor de \$ 20 USD, redimible en una (1) compra superior a \$ 40 USD.

Por compras entre \$ 110 y \$ 139,99 USD recibe un cupón por valor de \$ 30 USD, redimible en una (1) compra superior a \$ 60 USD y por compras superiores a \$ 140 recibe un cupón por valor de \$ 35 USD, redimible en una (1) compra superior a \$ 70 USD.

El cupón se genera de forma automática en el punto de pago y se entrega al cliente junto con la factura. El cupón es un documento a nombre del comprador es personal e intransferible. La cédula de ciudadanía de la República de Ecuador o cédula de extranjería debe presentarse tanto en el momento de la compra como en la redención y debe ser la misma, tanto en la emisión como en la redención.

No se aceptarán otros documentos y Nit.

El cupón es redimible en su totalidad entre el 1 al 31 de julio de 2026 **en una (1) única compra**. Solo se emite y recibe un cupón por factura.

No es canjeable por dinero en efectivo.

El cupón no se acepta si se presenta en mal estado, con textos no legibles o presenta adulteraciones de cualquier tipo, tampoco se recibe en foto o copia, para su redención debe presentarse el documento en físico y original.

No aplica para compras realizadas por personas jurídicas y/ o empresas.

Esta promoción aplica automáticamente en el punto de pago y en el carrito de compras para la tienda online [www.sevenseven.ec](http://www.sevenseven.ec).

La promoción aplica pagando con cualquier medio de pago. Aplica para tiendas físicas propias de SEVEN SEVEN en la República de Ecuador. E

sta promoción no es acumulable con otros descuentos, promociones, ofertas, cupones, alianzas o campañas vigentes.

La redención del cupón no aplica para la compra de tarjetas de regalo.

Para adquirir el cupón lo podrás hacer por las compras realizadas del 01 al 30 de junio de 2026.